



8 de noviembre de 2023

(23-7544)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**BREVE INFORME ACTUALIZADO DE LA IGAD AL COMITÉ MSF  
NOVIEMBRE DE 2023**

**COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD INTERGUBERNAMENTAL  
PARA EL DESARROLLO (IGAD)**

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD).

1. El Centro para el Desarrollo del Sector Pecuario y las Zonas de Pastoreo (ICPALD) es un centro técnico regional de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), una comunidad económica regional que desarrolla su labor en los ocho Estados miembros de África Oriental (Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Uganda).

2. Durante el período examinado, el ICPALD de la IGAD ha organizado para los Estados miembros antes mencionados la actividad de asistencia técnica siguiente, con objeto de mejorar el control de las enfermedades animales transfronterizas y el comercio de productos pecuarios en la región, y contribuir así a los esfuerzos nacionales de desarrollo:

**1 REUNIÓN INTERREGIONAL CONJUNTA DE LOS ORGANISMOS DE REGLAMENTACIÓN DE PAÍSES EXPORTADORES DE LA IGAD Y PAÍSES IMPORTADORES DE ORIENTE MEDIO Y EL NORTE DE ÁFRICA**

3. Los días 8 y 9 de agosto de 2023 se celebró la sexta reunión de países de la IGAD y de Oriente Medio y el Norte de África con objeto de examinar los progresos realizados y las dificultades encontradas durante el proceso de exportación e importación, la situación en lo que respecta al cumplimiento de las normas sanitarias por parte de los países exportadores y el camino a seguir cuando los niveles de cumplimiento fueran bajos, así como de proponer intervenciones viables para corregir las lagunas a fin de mejorar la transparencia y el comercio entre ambas regiones.

4. Las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- Los países de la IGAD y de Oriente Medio y el Norte de África deberían intensificar las conversaciones bilaterales y realizar misiones a determinados países con objeto de examinar conjuntamente los progresos realizados en relación con el diagnóstico, la vigilancia y el control de enfermedades a raíz de la colaboración interregional;
- Los países importadores deberían intercambiar versiones actualizadas de sus prescripciones relativas a la importación de animales vivos y carne que deben cumplir los países exportadores;
- Algunos de los países importadores de Oriente Medio y el Norte de África deberían informar en tiempo oportuno a los países exportadores de los motivos del rechazo de un envío, incluso mediante resultados de laboratorio, para la adopción de medidas ulteriores.

**2 ADAPTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES ANIMALES A LO LARGO DE LA FRONTERA ENTRE ETIOPÍA Y DJIBOUTI Y EN LA ZONA TRANSFRONTERIZA DE KARAMOJA (ETIOPÍA, SUDÁN DEL SUR, KENYA Y UGANDA) Y ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN**

5. Del 3 al 5 de octubre de 2023 se celebró una reunión transfronteriza con objeto de facilitar la adaptación del protocolo de intercambio de información sobre enfermedades animales a lo largo de la frontera entre Etiopía y Djibouti y en la zona transfronteriza de Karamoja (situada entre Etiopía, Sudán del Sur, Kenya y Uganda) mediante la utilización del protocolo de intercambio sobre enfermedades animales firmado entre Etiopía y Kenya.

6. El equipo redactó dos protocolos de intercambio de información sobre enfermedades animales para las dos zonas fronterizas a efectos de su validación y firma posterior por los países. Además, examinó el calendario de vacunación existente para cada zona transfronteriza y lo actualizó con miras a una vacunación sincronizada.

7. Las principales recomendaciones fueron las siguientes:

- Se deberían asignar recursos para el logro de las medidas sanitarias y de salud animal acordadas a lo largo de las fronteras;
- Se deberían establecer sistemas de prevención y vigilancia basados en los riesgos y estrategias de cuarentena a lo largo de las fronteras;
- Habría que presentar informes e intercambiar información en tiempo oportuno para una colaboración transfronteriza eficaz y eficiente.

8. Agradecimientos: El ICPALD de la IGAD agradece a los Estados miembros, la FAO y el BAfD su colaboración y/o financiación en la ejecución de las actividades mencionadas *supra*.

---